

Bases

- 1. La presentación de un caso clínico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de cesión de derechos de reproducción, publicación y distribución por el llustre Colegio Oficial de Médicos de Murcia.
- 2. Podrán participar en este Certamen todos los médicos internos residentes que estén colegiados en la Región de Murcia y estén desarrollando el MIR en cualquiera de los Centros Acreditados de la Comunidad en la fecha de finalización del plazo de entrega de los casos clínicos.
- 3. El número de médicos firmantes por cada caso clínico presentado no será superior a seis autores, considerando al primer firmante como autor principal.
- 4. Cada autor principal podrá enviar un único caso clínico.
- 5. El autor principal garantiza que el caso es original, en el sentido de que no haya sido publicado previamente y que se adapte a las siguientes normas editoriales:
- 6. El Comité Científico lo compondrá cuatro médicos colegiados designados para tal fin por la Junta Directiva del Colegio, actuando como Presidente y con voto de calidad quien sea nombrado por esta misma Directiva.
- 7. Para la valoración de los artículos por parte del mencionado Comité se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Interés didáctico y formativo para los médicos residentes.
- Calidad científico-técnica.
- Aportaciones novedosas.
- Presentación
- 8. El envío podrá realizarse:
- A través de la dirección de correo electrónico concursocasosclinicos2015@commurcia.es

- Por correo postal, a la dirección del Colegio de Médicos de Murcia
- Físicamente en las Oficinas Generales del Colegio. En cualquiera de los casos se asignará un número de registro de entrada, que se comunicará al autor principal.
- 9. La comunicación de los diez casos seleccionados para su exposición se realizaran con al menos 15 días de antelación, personalmente a los autores principales y a través de la web del Colegio al resto de colegiados.
- 10. Cada ponente dispondrá, para su exposición, de un tiempo máximo de diez minutos con la posibilidad de tener que responder a un máximo de dos preguntas formuladas por cualquiera de los asistentes al Certamen.
- 11. Tras la exposición, el Comité Científico seleccionará los tres casos premiados de entre los diez finalistas.
- 12. La entrega de los tres primeros premios se realizará al autor principal de cada uno de ellos, en el Encuentro Colegial. La decisión del Tribunal se considera inapelable, al igual que su resolución en caso de algún tipo de conflicto, duda o vacío.
- 13. Se declarará cualquier conflicto de interés, así como la originalidad del Caso Clínico mediante declaración jurada del autor principal.